

Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México

Responsable de la Publicación: Lic. Anay Beltrán Reyes
Secretaria del Ayuntamiento
tultitlan.gob.mx

Avenida Hidalgo No. 1, Col. Centro, C.P. 54900
Tultitlán, Estado de México, martes 25 de junio del 2019

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur."

Sumario

Acta 36.- 26ª Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de tipo abierto

- IV. Exposición y análisis del programa que implementará el Gobierno Municipal de Tultitlán, 2019-2021, para la regularización de la tenencia de la tierra en las comunidades de: **Ampliación El Fresno, Ampliación La Sardaña, Ampliación San Marcos, Buenavista Parte Baja, Buenavista Segunda Sección, Rinconada San Marcos, San Francisco Chilpan y Valle de Tules**, de predios que provengan del régimen ejidal y propiedad privada.

GACETA 36

VOLUMEN 2

50 ejemplares

Gobierno del bienestar



@Gobierno del Bienestar



@Tultitlán21



Tultitlán Gobierno del Bienestar

www.tultitlan.gob.mx

PUNTO IV

Exposición y análisis del programa que implementará el Gobierno Municipal de Tultitlán, 2019-2021, para la regularización de la tenencia de la tierra en las comunidades de: Ampliación El Fresno, Ampliación La Sardaña, Ampliación San Marcos, Buenavista Parte Baja, Buenavista Segunda Sección, Rinconada San Marcos, San Francisco Chilpan y Valle de Tules, de predios que provengan del régimen ejidal y propiedad privada.

PROCEDIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS HABITANTES PREVIAMENTE INSCRITOS

La Presidenta Municipal Constitucional dió lectura nuevamente al punto IV de la orden del día:

*“Exposición y análisis del programa que implementará el Gobierno Municipal de Tultitlán, 2019-2021, para la regularización de la tenencia de la tierra en las comunidades de: **Ampliación El Fresno, Ampliación La Sardaña, Ampliación San Marcos, Buenavista Parte Baja, Buenavista Segunda Sección, Rinconada San Marcos, San Francisco Chilpan y Valle de Tules, de predios que provengan del régimen ejidal y propiedad privada**”.*

Posteriormente la Presidenta Municipal Constitucional dió el uso de la voz al Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para exponer los términos del programa, quien manifestó que una de las políticas públicas es la regularización de la tierra, debido a que es un problema muy común en esta Zona Sur.

El expositor señaló las 4 cuatro modalidades para regularizar y serán la Inmatriculación Administrativa, Consumación de

Inmatriculación, Juicio Ordinario de Usucapión, Juicio Sumario de Usucapión, para regular los diferentes casos que existan.

Asimismo, el Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente informó que otro punto importante es que el Ayuntamiento aprobó diversos estímulos fiscales para que la regularización sea más barata para los ciudadanos y consistirán en el 75%, de condonación en impuestos sobre adquisición de bienes inmuebles y 100% de condonación en multas y recargos, aplicable a inmuebles de uso habitacional cuyo valor catastral no rebase \$554,420.00 quinientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 moneda nacional; y sobre el impuesto predial, la condonación del 100% en multas y recargos para el ejercicio fiscal 2019 y anteriores, aplicables a inmuebles de uso habitacional y que su valor catastral no rebase los \$763,890.00 setecientos sesenta y tres mil ochocientos noventa pesos 00/100 moneda nacional.

Una vez concluida la ponencia, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó a la Secretaria del Ayuntamiento para enunciar a los participantes en el orden de su registro:

NOMBRE
RICARDO CHÁVEZ MARTÍNEZ
TERESA JULIÁN REYES
ENRIQUE GUTIÉRREZ AYALA
CELIA JARDINES MALDONADO
JUAN GARCÍA MEDINA

Para dar una mayor claridad, a continuación se inserta su propuesta por escrito al cuerpo de la presente acta:

A QUIEN CORRESPONDA:

SIRVA LA PRESENTE PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO, AL MISMO TIEMPO POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO HACER MI PROPUESTA ESTO EN RELACIÓN, A LA TENENCIA DE LA TIERRA, DEBIDO A QUE MI DOMICILIO SE ENCUENTRA EN CALLE ORO MZ 3 LOTE 114 COL. AMPLIACION BUENAVISTA SEGUNDA SECCIÓN.

REFERENTE A EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DEL PROGRAMA QUE IMPLEMENTARÁ EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TULTITLÁN, 2019-2021, PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN NUESTRA COMUNIDAD ANTES MENCIONADA, DE PREDIOS QUE PROVENGAN DEL RÉGIMEN EJIDAL Y PROPIEDAD PRIVADA.

POR LO CUAL SOLICITO A USTED, TENGA A BIEN TOMARNOS EN CUENTA E INFORMARNOS LA POSIBILIDAD DE DICHA REGULARIZACION, CABE HACER MENCION QUE TENEMOS 20 AÑOS VIVIENDO EN UN PREDIO EJIDAL, POR LO CUAL SERIA MUY IMPORTANTE, PARA QUE NUESTRAS CASAS TENGAN UN VALOR CATASTRAL



ATENTAMENTE

C. RICARDO CHAVEZ MARTINEZ

5518385368

A Quien Corresponda:

Por Medio Del Presente

Le envío un cordial saludo, al mismo tiempo por este conducto me permito hacer una petición, esto en relación, a la tenencia de la tierra., mi domicilio se encuentra en Calle Oro Mz 2 Lote 08 Col. Ampliación Buenavista Segunda Sección.

Concerniente a exposición y análisis del programa que implementará el gobierno municipal de Tultitlán de esta administración, para la regularización de la tenencia de la tierra en nuestra comunidad antes mencionada, de predios que provengan del régimen ejidal.

Por lo cual solicito a usted, que seamos tomados en cuenta con la posibilidad de regularizarnos ya que tenemos más de 23 años viviendo en predio ejidal por tal motivo quisiéramos que nos diera la oportunidad de meternos en un paquete para que nos salga más económico por la situación que tenemos de antemano agradezco su atención.

Atentamente



C. Teresa Julián Reyes

5534423141

Señora Presidenta reciba usted un cordial saludo y a la vez manifestarle que es mi deseo se me otorgue la oportunidad de participar en la junta de Cabildo que se llevara a cabo el próximo martes veinticinco de junio del año en curso.

El tema que quiero poner a consideración de los integrantes del cabildo es la escrituración de aproximadamente 80 lotes en la colonia Valle de Tules, en las Calles que comprenden Circuito Flamingos, Tucanes, Albatros y alondras.

La escritura pública da certeza jurídica sobre nuestro patrimonio y es de vital importancia contar con este importante documento.

Agradezco su fina atención

ATENTAMENTE


LIC. ENRIQUE GUTIERREZ AYALA

Circuito Flamingos No. 64
Colonia Valle de Tules
Tultitlan, Estado de México
Celular 5528855228
Email: ega1508@hotmail.com

Comunidades Rinconada San Marcos

Ampliación San Marcos

1.-El precio del juicio sumario que no lo plantearon gratuito, la lentitud de la institución **IMEVIS**. Desde hace un año el vencimiento de los gravámenes no se nos ha sido explicada la situación de cada uno de ellos, ¿qué correcciones hay que hacer para cada expediente?, los cuales se encuentran en espera y su ¿Por qué? . El pago de rezago de predio y agua, esto ya cuenta con traslado de dominio, en un aproximado de 100 expedientes.

Por gestionar la inmatriculación administrativa la cual solicitamos se anulada en directo y por tiempo sea un juicio de sumario, ya que nos avala la posesión de más de 25 años.

Constancia de renovación de tal documento, para pago de predio, agua y traslado de dominio.

Constancia de no propiedad municipal y una nomenclatura donde se identifiquen los predios, para que asimismo no haya duplicidad de identificación.

2.- Atención de **IMEVIS**: Su lentitud a responder una gestión que se ha venido viendo desde el 2016 por falta de personal, por falta de convenios y por falta de trámites a realizar, por lo que los pretextos ha sido sobrantes. Hoy podemos decir que hemos buscado que se agilice lo antes mencionado. Por lo cual la Licenciada encargada de llevar el juicio nos aclaró que, desde el 22 de mayo del 2019 se empezaba a llamar a las personas para que estuvieran listas, por lo cual era de suma importancia la asistencia de cada titular y sus testigos.

No podemos faltar a esa cita ya que es única y de no ser así el proceso se cancela y se reiniciara todo el trámite, hasta el día de hoy no hemos sabido que alguno de nuestros compañeros se les haya llamado.

Solicitamos que valoren los costos de estos traslados de dominios ya que buscamos regularizarnos, tener todo en orden y así mismo nos otorguen las nomenclaturas correspondientes.

Por otro lado les pedimos la cancelación de reserva, que sus tiempos sean más cortos y los costos más bajos ya que nos piden de 4 a 5 mil pesos.

PONENTE – REALIZADOR



CELIA JARDINES MALDONADO

PROBLEMÁTICA

1.- Los vecinos que tenemos años de estar esperando que, escrituremos y nuestra propiedad aumento de precio o valor catastral y que rebasa el criterio del municipio que es de \$550,000.00 M/N, es decir como la mitad de un millón de valor. ¿Qué va a pasar con nosotros que somos la mayoría? .

2.- ¿A nosotros quien nos va a escriturar?, si ya llevamos años de espera, y estábamos esperando a que entrara el nuevo gobierno para que ponga su atención en nosotros, pero vemos con decepción que no se analiza nuestro problema.

PLANTEAMIENTO

1.- Busquemos un acuerdo donde nos den la oportunidad de pagar un precio único de predio, traslado de dominio, agua, etc. Tal como lo hizo usted cuando fue presidenta, en donde cobro 500 de predio y 700 de traslado de dominio y nos regaló el documento de no propiedad municipal.

2.- Que este acuerdo, al año siguiente paguemos ahora si cada quien como marca la ley, es decir de acuerdo al valor catastral.

3.- De no ser así, seguiremos esperando otro gobierno; que se acerque al pueblo pasó, Calzada, Sandra, Barrón y nunca nos dieron oportunidad y sube el burocratismo de IMEVIS estamos en un grave problema.

PONENTE



JUAN GARCIA MEDINA

Al no existir comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó se realice la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por unanimidad de 15 quince votos a favor, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 y 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba tomar en cuenta las participaciones y expresiones de los ciudadanos de Tultitlán, así como la de los servidores públicos Municipales para que, en su caso, se formalicen a través de un documento que sea sometido a aprobación de Cabildo.
- Segundo.** Por lo que respecta a los planteamientos que hacen los ciudadanos participantes y que corresponde resolver al ámbito de competencia del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) y al Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), el Cabildo instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a hacerlos del conocimiento de ambas instancias, para los efectos legales a que haya lugar.

Tercero. Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a publicar los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal.

CANCELADO



Exposición artística durante la
Fiesta Anual San Antonio Tultitlán 2019

**EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

para el periodo 2019-2021

La Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater, XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, 2019-2021, reunido en sesión de cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación en el periódico oficial denominado Gaceta Municipal y en los estrados de esa dependencia, en formato físico o digital a través de la página web oficial del Ayuntamiento 2019-2021, www.tultitlan.gob.mx

**Rubrica.- La Secretaria del Ayuntamiento, LIC.
ANAY BELTRÁN REYES, Gobierno del Bienestar.-----**



Tultitlán

2019 - 2021

Anuncios



@Apast Tultitlán- 21 jun.

Inicia obra la Lic. @ElenaGarciaMtz_del nuevo Cárcamo en la Zona Industrial Cartagena

beneficiando a 28,017 ciudadanos, una obra importante para evitar inundaciones en la cabecera municipal de #Tultitlán #GobiernoDelBienestar

Gobierno del bienestar



@Gobierno del Bienestar



@Tultitlan19_21



Tultitlán Gobierno del Bienestar

www.tultitlan.gob.mx